

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIAS Y COMERCIO

Delegatura para La Propiedad Industrial

Bogotá

REF: PODER AMPLIO Y SUFICIENTE

IVÁN MAURICIO MARTÍNEZ MEDINA , identificado con la Cédula de Ciudadanía No.79.244.366 , quien en su calidad de Representante Legal, obra en nombre y representación de E.S EMPOWERED SOUL SAS, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá con Matrícula No. 03857209 y NIT 901.866.006-9 , Por medio del presente, conferimos poder al doctor OSCAR PEÑARANDA SILVA, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.591.707 DE Bogotá y tarjeta Profesional de Abogado N° 210.929 del Consejo Superior de la Judicatura y correo electrónico abojuridicas@gmail.com para obtener la protección de nuestra Propiedad Industrial, a cuyo efecto la autorizamos para que nos represente ante cualquiera de las personas o entidades administrativas, oficiales y jurisdiccionales, especialmente ante: a) La Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia, en lo concerniente a la protección jurídica de todos los derechos relacionados con la Propiedad Industrial del poderdante; asuntos tales como solicitud y obtención de patentes de invención, modelos de utilidad y de dibujos industriales, registro de marcas, nombres, enseñas y lemas comerciales, renovaciones, trasposos, cambios de nombre y domicilio, registro de licencias de uso, entre otras, así como su respectiva defensa, y asistencia durante todo el trámite administrativo que se inicie en cada actuación, tales como la presentación de demandas de oposición, respuestas a dichas demandas, cancelaciones de registro, nulidades de registro, presentación de denuncia de competencia desleal con o sin medidas cautelares, y en general todo tipo de petición o acción que busque la debida protección de nuestros derechos relacionados con la Propiedad Industrial. b) Iniciación de juicios civiles, penales, administrativos o contencioso administrativos relacionados con estos derechos; acciones y juicios que promovamos o se nos promuevan, y especialmente la iniciación y representación en toda acción que se inicie o se nos inicie, ante el Honorable Consejo de Estados, tendiente a evaluar la legalidad de los actos administrativos expedidos por la Superintendencia de Industria y Comercio, que busque defender nuestros derechos de Propiedad Industrial. La apoderada queda facultada para sustituir este mandato, transigir, desistir, cancelar, recibir, renunciar, aceptar notificaciones y nombrar apoderados judiciales y extrajudiciales, en todos los asuntos antes relacionados.

Atentamente



IVÁN MAURICIO MARTÍNEZ MEDINA

C.C. No. 79.244.366

Representante Legal

E.S EMPOWERED SOUL SAS

Nit: 901.866.006-9

ivvanmartinez41@gmail.com